CONTRATO N° 66 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD****, Presidente de la DINAC, con* ***C. I. N° 699.033****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma* ***TRAKS-CAR****, domiciliada en Avda. La Victoria c/11 de Setiembre y Canario, Ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO****, con* ***C. I. N° 6.505.103****, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, resultado del llamado* ***CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARRITOS PORTA PALET DE CARGAS AEREAS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARRITOS PORTA PALET DE CARGAS AEREAS"***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 362.671***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Contratación Directa N° 19/2019*** *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según* ***Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2019 de fecha 22 de julio de 2019.***

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

TRAKS - CAR
Servicios integral
RUC: 6.505.103 - 3

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1	73152101-015	LIMPIEZA Y ENGRASE DE RODILLO	UNIDAD	1	EVENTO	105.000	105.000
2	73152101-015	LIMPIEZA Y ENGRASE DE RUEDAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	84.000	84.000
3	73152101-015	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ELEVACIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	70.000	70.000
4	73152101-015	VERIFICACIÓN DE RUEDAS DE APOYO	UNIDAD	1	EVENTO	140.000	140.000
5	73152101-015	PINTURA GENERAL DEL PORTA PALLET	UNIDAD	1	EVENTO	126.000	126.000
6	73152101-015	PUESTA A PUNTO	UNIDAD	1	EVENTO	140.000	140.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
7	73152101-015	PROVISIÓN Y CAMBIO DE RODILLO	UNIDAD	1	EVENTO	63.000	63.000
8	73152101-015	PROVISIÓN Y CAMBIO DE RULEMANES	UNIDAD	1	EVENTO	140.000	140.000
9	73152101-015	PROVISIÓN DE CAMBIO DE PERNOS	UNIDAD	1	EVENTO	126.000	126.000
10	73152101-015	PROVISIÓN DE CAMBIO DE BUJES	UNIDAD	1	EVENTO	119.000	119.000
11	73152101-015	PROVISIÓN DE CAMBIO SEGUROS	UNIDAD	1	EVENTO	105.000	105.000
12	73152101-015	PROVISIÓN Y CAMBIO DE ANILLOS SISTEMA DE ACTIVACIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	126.000	126.000
13	73152101-015	PROVISIÓN Y CAMBIO DE JUEGO DE REPARO DE BOMBA HIDRÁULICA DE ELEVACIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	140.000	140.000
14	73152101-015	PROVISIÓN Y CAMBIO DE RUEDAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	112.000	112.000
15	73152101-015	PROVISIÓN Y CAMBIO DE RUEDAS DE APOYO	UNIDAD	1	EVENTO	112.000	112.000
16	73152101-015	PROVISIÓN Y CAMBIO DE MANIJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	EVENTO	84.000	84.000
		TOTAL (IVA INCLUIDO)					**1.792.000**

El MONTO MAXIMO *del presente contrato asciende a la suma de* ***Gs. 24.000.000 (Guaraníes: veinte cuatro millones) IVA incluido,*** *y un* ***MONTO MINIMO*** *de* ***Gs. 12.000.000 (Guaraníes: doce millones) IVA Incluido,*** *correspondiendo al* ***ejercicio 2019*** *la suma de* ***Gs.14.000.000 (Guaraníes catorce millones) IVA incluido*** *Y al* ***ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido*** *sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
PRESIDENCIA

bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización de la misma hasta 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGA:

Mantenimiento Preventivo: *10(diez) días corridos a partir de la orden de servicio a ser verificado y certificado por el fiscal designado.*

Mantenimiento correctivo: *20(Veinte) días corridos a partir de la orden de servicio a ser verificado y certificado por el fiscal designado.*

LUGAR DE ENTREGA: Gerencia de cargas Aéreas -AISP

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la gerencia de cargas Aéreas dependiente de la Dirección de Aeropuertos y el Fiscal designado para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato****. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del llamado.-*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

TRAKS - CAR
Servicios integral
RUC: 6.505.103 - 3

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 09 *mes* Agosto *y año 2019.*

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
TRAKS-CAR

TRAKS - CAR
Servicios integral
RUC: 6.505.103 - 3

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DINAC
PRESIDENCIA

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil